

la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Sant Celoni (Barcelona), 12 de noviembre de 2003.—El Administrador único de la Compañía «Aymar, Sociedad Anónima», don Javier Aymar Cortina.—51.004. 1.ª 18-11-2003

BAQUEIRA BERET, S. A.

Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día seis de diciembre de 2003 a las diecinueve horas, siendo la segunda el día siete de diciembre a la misma hora.

La Junta General se reunirá en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Hotel Montarto, Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Para la adopción de los oportunos acuerdos, el Consejo de Administración somete a la Junta General lo siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio julio 2002/junio 2003.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio julio 2002/junio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización para adquirir acciones propias.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se encuentran disponibles en el domicilio social, Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, s/n, Salardú-Naut Aran-Lleida, y en las oficinas de la Sociedad en Av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baqueira Beret, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco José Arregui Laborda.—50.998.

BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, celebradas ambas el 14 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Barclays Bank, Sociedad Anónima, de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y

traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de ochocientas cuarenta mil ciento sesenta y tres euros con cincuenta céntimos, mediante la emisión de quinientas sesenta mil ciento nueve acciones, de 1,50 € de valor nominal unitario, que quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta; cifra necesaria para atender el canje de las acciones de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, en los términos establecidos, no concediéndose ventajas ni a los administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión son los cerrados a 16 de junio de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales antes referidas. La relación de canje es de 13 acciones de 1,5 € de valor nominal de la sociedad absorbente por 20 acciones de 1,00 € de valor nominal de la sociedad absorbida. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias con efectos 17 de julio de 2003. El canje de las acciones de Banco Zaragozano por acciones de Barclays Bank se realizará dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, en un diario de los de mayor circulación en Zaragoza y Madrid. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Derecho de oposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Barclays Bank, Sociedad Anónima y de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, Rodrigo Uría Meruéndano.—51.075. 2.ª 18-11-2003

BASKINSA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 7 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	42.920,80
Tesorería	35.960,74
Total Activo	78.881,54
Pasivo:	
Capital Social	289.687,83
Reserva Legal	316,07
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-214.791,01
Pérdidas y Ganancias	3.668,65
Total Pasivo	78.881,54

Elgoibar, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Fernando Azpiazu Gurruchaga.—50.758.

BEFAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 15.205,61 euros, mediante la amortización de 253 acciones propias que la Compañía tiene en auto-cartera con el objeto de suprimirla en su integridad, quedando establecido el capital social en la suma de 98.746,31 euros.

Albacete, 12 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, don Rafael Julio y doña Margarita Manzano Valencia.—50.750.

BERDIN, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Berdin, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2003 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación y división de su patrimonio universal en seis partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a seis sociedades de responsabilidad limitada, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 12 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Palomo Fernández de Gamboa.—50.759. 2.ª 18-11-2003

BIASTERI TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Laguardia (Alava), calle San Raimundo 15 el día 3 de Diciembre de 2.003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y apoderamiento al Consejo de Administración para su ejecución.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y apoderamiento al Consejo.

Tercero.—Delegación de atribuciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Guardia a, 12 de noviembre de 2003.—El Presidente, D. José María Arriaga.—51.272.